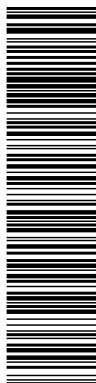


OTROS DATOS
Código para validación: **3ZGOM-M2OJG-1H1GU**
Fecha de emisión: **2 de marzo de 2018 a las 10:21:03**
Página 1 de 14

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

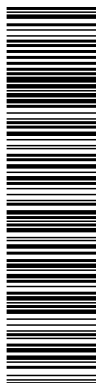
ESTADO
FIRMADO
01/03/2018 14:51



**Ayuntamiento
de Huelva**

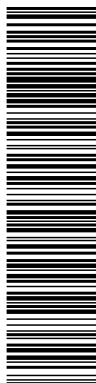
*Concejalia de
Cultura, Turismo y Promoción de Huelva*

**Pliego de Prescripciones técnicas para la contratación en RÉGIMEN DE ALQUILER DE
MÓDULOS PREFABRICADOS Y VALLAS MÓVILES PARA LAS FIESTAS COLOMBINAS Y
FIESTAS DE LA CINTA DEL AÑO 2018.**



ÍNDICE

1.- OBJETO.-	3
2.- DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES.-	3
3.- PLAZOS DE ENTREGA.-	5
4.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS LICITADORES.-	6
5.- ADJUDICACIÓN.-	6
6.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-	8
7.- RESPONSABILIDAD.-	8
8.- RETRASOS.-	8
9.- OBLIGACIONES GENERALES.-	9
10.- CERTIFICACIÓN.-	9
11.- REVISIÓN DE PRECIOS.-	9
12.- IMPUESTOS.-	10
13.- PROPUESTA ECONÓMICA.-	10
14.- PRESUPUESTO.-	10
ANEXOS.....	11
ANEXO I: FIESTAS COLOMBINAS.....	12
ANEXO II: FIESTAS DE LA CINTA.....	13
ANEXO III: PRESUPUESTO.....	14



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 563169 3ZGOM-M2OJG-1H1GU 09E0F0C4B54D6A9760E8E26BF58CC3A4A72F1E16) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

1.- OBJETO.-

Constituye objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas, la contratación en régimen de alquiler de módulos prefabricados, para oficinas y sanitarios, así como vallas móviles, para su instalación en los recintos feriales de las Fiestas Colombinas y Fiestas de la Cinta del año 2018.

Esta contratación es necesaria dado que en los recintos feriales se necesita disponer de aseos para el público asistente, camerinos para los artistas que participan en los conciertos y módulos para habilitar oficinas provisionales de atención a feriantes y titulares de casetas; así como diversos modelos de vallas para delimitar espacios en ambos recintos.

Las características técnicas así como el número de unidades a entregar e instalar, están descritas en base a la distribución y configuración del actual Recinto Ferial.

No obstante lo manifestado en el anterior párrafo, la empresa adjudicataria de los trabajos recogidos en este Pliego de Prescripciones deberá adaptar, según directrices del Ayuntamiento de Huelva marcadas por la Dirección Facultativa, su material a las nuevas necesidades.

Los códigos correspondientes CPV según el Reglamento (CE) numero 213 / 2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) número 2195/2002, por el que se aprueba el Vocabulario común de contratos públicos (CPV), son los siguientes:

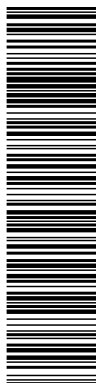
Código CPV: 44211100-3 "Edificios prefabricados modulares"

Código CPV: 45223800 "Montaje e instalación de estructuras prefabricadas".

2.- DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES.-

Seguidamente se establecerán las características y requisitos que deberán reunir los diferentes elementos (módulos y vallas) que se incluyen en el objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.1.- Características de los módulos.-



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 563169 3ZGOM-M2OJG-1H1GU 09E0F0C4B54D6A9760E8E26BF58CC3A472F1E16) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Las características generales de aplicación a todos los modelos de casetas prefabricadas que se solicitan en el presente pliego, son las que a continuación se enumeran:

- La estructura principal de los módulos será metálica.
- Los cerramientos verticales (paredes) serán de panel sándwich, con terminación plastificado.
- El piso de los módulos será de tablero de madera hidrófuga sobre forjado metálico, recubierto de PVC o similar.
- La cubierta de los módulos estará formada exteriormente por chapa galvanizada, dispondrá de aislamiento y tendrá falso techo interior.
- Las puertas exteriores serán metálicas, estarán aisladas y dispondrán de mecanismo de cierre con cerradura.
- Las puertas interiores, serán de panel sándwich laminado, dotadas de mecanismo de cierre y apertura.
- Los módulos dispondrán de ventanas, suficientes en número y tamaño, para asegurar una iluminación y ventilación adecuada, y deberán estar dotadas de rejillas.
- Los módulos dispondrán en su interior de puntos de luz, tomas de corriente y cuadro de protección, así como de caja de conexión en el exterior, todo ello instalado y preparado para su conexión a la red de suministro.
- Los módulos que dispongan de aseos (oficinas y/o sanitarios), dispondrán de acometida de agua corriente y el desagüe de aguas residuales, por el lateral opuesto a aquel que disponga la puerta de acceso, no admitiéndose los módulos que vengan con las tomas bajo el piso.
- Las **acometidas** de ambos suministros - agua corriente y aguas residuales - **deberán sobresalir** de la pared al menos 50 milímetros, de forma que permita una fácil conexión a las redes respectivas.
- La red de tuberías, tanto de agua corriente como de aguas residuales, deberá estar ejecutada por los laterales del módulo, bien por el interior o por su exterior, **no admitiéndose** aquellos módulos que dispongan las mencionadas redes **por los bajos** del suelo.

Los módulos se entienden entregados cuando se encuentren situados en los emplazamientos designados para su uso, siendo obligación de la empresa adjudicataria el transporte, colocación, montaje y desmontaje de los módulos servidos, corriendo a su costa todos los gastos que ello conlleve.

Para la correcta ubicación de los módulos, se entregará a la empresa adjudicataria, en el momento del replanteo del suministro, plano con la situación de cada uno de ellos.

2.2.- Características de los vallados.-

Las características generales de aplicación a las vallas que se solicitan en el presente pliego, según el sector en el que sean usadas, son las que a continuación se enumeran:

a) Valla metálica con pie de hormigón.-

Se trata de elementos prefabricados formados por pie derecho de perfil tubular electro-soldado y malla de alambre, en módulos de 3,50 metros de largo y 2,00 metros de alto, unidos entre sí, que consiguen estabilidad al quedar anclados a unas bases de hormigón apoyadas sobre el pavimento. La totalidad de los elementos metálicos que forman cada



modulo de valla y los diversos elementos de unión, estarán galvanizados.

b) Valla metálica peatonal.-

Se trata de elementos prefabricados formados por dos pies metálicos, bastidor de tubo con barrotes verticales montados sobre él, en módulos de 2,50 metros de largo y 1,00 metro de alto, con anclajes en los laterales macho/hembra que permiten conectar una valla con otra, formando alineaciones. Base con pies en V invertida. La totalidad de los elementos metálicos que forman la valla y los diversos elementos de unión serán preferentemente de acero galvanizado.

3.- PLAZOS DE ENTREGA.-

Los plazos de entrega y recogida de los módulos incluidos en este Pliego de Condiciones, están fijados en función de las fechas de celebración de ambas fiestas.

Las Fiestas Colombinas se celebraran del 31 de julio al 5 de Agosto, ambos inclusive.

Las Fiestas de la Cinta se celebraran del 6 al 8 de Septiembre, ambos inclusive.

Los módulos tipos "G" y "H" solicitados para las Fiestas Colombinas, deberán estar instalados el día 17 del mes de Julio, y deberán ser retirados el día 9 de Agosto.

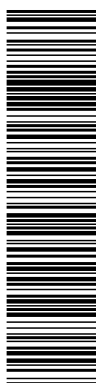
El resto de módulos para las Fiestas Colombinas deberán estar instalados el día 18 de Julio, y deberán ser retirados el día 8 de Agosto.

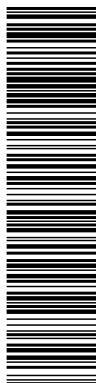
Las vallas solicitadas en el pliego deberán ser entregadas y colocadas, conforme a las necesidades del Ayuntamiento, que serán comunicadas con antelación suficiente por la Dirección Facultativa, que entregara plano de distribución y colocación.

Las vallas quedaran debidamente alineadas y fijadas en los plazos establecidos, que a título informativo, a expensas de una mayor definición según necesidades, son los siguientes:

- a) Recinto de estacionamiento de caravanas de feriantes, empleándose aproximadamente 725 metros lineales del tipo valla con pie de hormigón. Este vallado deberá quedar colocado el día 17 del mes de julio y será retirado el día 9 de agosto.
- b) Espacio de conciertos "Mapas de Música", para delimitar la zona de escenario y camerinos, empleándose aproximadamente 150 metros lineales del tipo valla con pie de hormigón. Este vallado deberá quedar colocado el día 27 del mes de julio y será retirado el día 7 de agosto.
- c) Zona de seguridad de los fuegos artificiales, empleándose aproximadamente 500 metros lineales del tipo valla metálica peatonal. Este vallado deberá quedar colocado el día 5 de agosto, antes de las 12,00 horas, y será retirado al finalizar los fuegos artificiales (madrugada del día 5 al día 6 de agosto).

En relación con las Fiestas de la Cinta, todos los módulos solicitados deberán estar instalados el día 3 de Septiembre, y deberán ser retirados el día 10 de Septiembre.





**Ayuntamiento
de Huelva**

Concejalía de
Cultura, Turismo y Promoción de Huelva

Los módulos serán recepcionados, en los recintos feriales, por la Dirección Facultativa o por la persona en quien esta delegue tal cometido, dentro del horario laboral comprendido entre las ocho (8) horas y las catorce (14) horas.

4.- REQUISITOS MÍNIMOS DE LOS LICITADORES.-

Los licitadores deberán poseer solvencia económica y técnica, en la ejecución de trabajos similares a los recogidos en este pliego de prescripciones técnicas.

Los licitadores deberán acreditar su solvencia económica y financiera, para la ejecución de los trabajos incluidos en este Pliego, mediante la acreditación del volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos una vez y media el valor estimado del contrato.

Los licitadores deberán acreditar su solvencia técnica o profesional, para la ejecución de los trabajos incluidos en este Pliego, mediante la acreditación de los siguientes apartados:

- El criterio para la acreditación de la solvencia técnica o profesional será el de la experiencia en la realización de trabajos o suministros del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, que se acreditara mediante la relación de los trabajos o suministros efectuados por el interesado en el curso de los cinco últimos años, en ambos casos correspondientes al mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución, y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato.
- Descripción de las instalaciones técnicas disponibles, de los medios empleados para ejercer la actividad y de los medios de estudio e investigación.
- Igualmente han de disponer material y personal suficiente, para realizar los trabajos reseñados en los plazos establecidos.
- Deberán contar de material disponible en sus almacenes, de igual o similar características a lo solicitado, para eventuales sustituciones en caso de averías o fallos de los equipos instalados.

5.- ADJUDICACIÓN.-

La adjudicación recaerá en la oferta que, en su conjunto, haga la proposición más ventajosa, sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, en base a los siguientes criterios y ponderación:

CRITERIO	Pond.
a) Oferta económica.	60
b) Calidad y estado de conservación de los materiales	10
c) Plan de gestion entrega	20
d) Mejoras ofertadas sin coste económico repercutido	10
Suma:	100

A continuación se analiza y justifica la aplicación de los criterios antes citados, así como la ponderación que se ha hecho de ellos:



a) Oferta económica.-

Se asignará la puntuación en razón de las ofertas económicas, realizándose en base a los porcentajes de baja sobre el tipo de licitación, que cada una de las empresas realicen en sus ofertas económicas.

Para el cálculo de la puntuación de las ofertas, se empleará la siguiente expresión matemática:

$$V_i = V_{m\acute{a}x.} * \left\{ 1 - \left\{ \frac{B_{m\acute{a}x.} - B_i}{B_{m\acute{a}x.} - B_{m\acute{i}n.}} \right\}^2 \right\}$$

donde:

V_i = Valoración oferta i.

$V_{m\acute{a}x.}$ = Valoración máxima.

B_i = Baja máxima en tanto por ciento oferta i.

$B_{m\acute{a}x.}$ = Baja máxima en tanto por ciento.

$B_{m\acute{i}n.}$ = Baja mínima en tanto por ciento.

b) Calidad y estado de conservación de los materiales.-

Se valorará en función de la justificación que el licitador realice, mediante memoria descriptiva o cualquier otro medio que considere oportuno, el estado de conservación de módulos disponibles, tanto en su exterior como en las instalaciones interiores de los mismos, que se compromete a disponer en la plaza, acreditando que no sólo son los idóneos, sino que aumentan indudablemente las garantías de un mejor resultado y del cumplimiento estricto del plazo previsto.

En función de la justificación que el licitador realice, se asignará la puntuación máxima a la propuesta más favorable y aplicando criterios proporcionales para el resto de ofertas, valorando el estado de conservación de los módulos, el aspecto estético y la funcionalidad.

c) Plan de gestión de entrega.-

Se valorará la propuesta que el licitador realice, del plan de entrega de los suministros solicitados, considerando los plazos establecidos en este pliego como fechas límites.

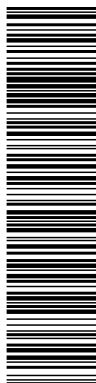
Sobre esas fechas el licitador deberá proponer su plan de entrega y retirada de los módulos y vallas.

En función del compromiso presentado, se asignará la puntuación máxima a la propuesta más favorable, entendiéndose por tal aquella que entregue el material solicitado en el menor plazo de tiempo, y aplicando criterios proporcionales para el resto de ofertas.

d) Prestaciones ofertadas sin coste económico repercutido.-

Con el fin de poder determinar cuál es la oferta económica más ventajosa, las mejoras presentadas por los licitadores serán valoradas siguiendo los siguientes criterios:

- Las mejoras ofrecidas deberán suponer siempre una mejora en los trabajos, en la



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 563169 3ZGOM-M2OJG-1H1GU 09E0F0C4B54D6A9760E8E26BF58CC394A72F1E16) generado con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



calidad de los materiales y/o las unidades a ejecutar, y siempre dentro del ámbito del pliego.

- Sera requisito indispensable para su consideración, que las mejoras ofrecidas estén cuantificadas económicamente de manera individual y detallada, con precios de mercado.
- En el supuesto de observarse valoraciones económicas desproporcionadas, el Ayuntamiento se reserva la posibilidad de realizar una nueva valoración teniendo en cuenta valores de mercado.
- Las mejoras que se valoraran son las indicadas seguidamente:
 - a) Ofrecimiento de un mayor número de módulos para camerinos.
 - b) Ofrecimiento de un mayor número de módulos para oficinas.
 - c) Ofrecimiento de aseos químicos.
- El total de las mejoras ofertadas, sumando sus valoraciones económicas, supondrá como máximo el 5 % del presupuesto de licitación.

6.- EJECUCIÓN DEL CONTRATO.-

El contrato se ejecutará con los medios personales y materiales propios del contratista, de conformidad con lo previsto en los presentes pliegos de condiciones técnicas.

Igualmente, deberá el contratista atender las instrucciones que a la vista de los trabajos, dicte la dirección facultativa designada por la Concejalía de Cultura, Turismo y Promoción en el Exterior y a las órdenes que por aquella puedan darse para ejecutar o modificar algún extremo, siempre que no se alteren substancialmente los pliegos ni los precios establecidos.

La entrega de los módulos se ejecutará de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario, quedando garantizado la fecha de entrega de los mismos en los plazos establecidos en este pliego.

La entrega y colocación de las vallas móviles se ejecutará de acuerdo con la organización que el contratista estime necesario, quedando garantizado la fecha de entrega de los mismos en los plazos establecidos en este pliego.

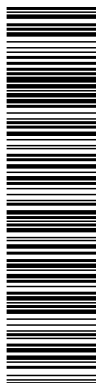
7.- RESPONSABILIDAD.-

El contratista será el único responsable de los accidentes, que puedan ocasionarse durante el transporte, montaje, y desmontaje de los elementos, sea cualesquiera la naturaleza de los mismos, debiendo estar en posesión del correspondiente seguro de responsabilidad civil ante terceros, por un importe mínimo de ciento cincuenta mil doscientos cincuenta y tres euros con dos céntimos (150.253,02 euros) por siniestro.

8.- RETRASOS.-

El contratista estará obligado a cumplir los plazos estipulados en este Pliego.

Si el ritmo de los trabajos hace presumir racionalmente la imposibilidad de cumplir el plazo de montaje, por parte del Ayuntamiento se podrá rescindir el contrato, con pérdida de la fianza y, en todo caso, imponer las sanciones establecidas.



En el caso de incumplimiento por parte del adjudicatario de algunas de las especificaciones recogidas en este pliego de condiciones, serán de aplicación las siguientes penalizaciones:

- a) En el caso de que la entrega de un módulo se efectuó fuera de plazo, se aplicará una penalidad diaria en la proporción de 6 euros por cada 601,01 euros calculada sobre el precio unitario de dicho módulo.
- b) Si el adjudicatario, por causas imputables al mismo, incurriera en mora respecto del plazo o de los plazos de ejecución establecidos para la entrega de vallas, se aplicará una penalidad diaria del 1% del importe de los trabajos no realizados en plazo.
- c) En el supuesto de que alguno de los módulos suministrados, viniese sobre elevado mediante patas en lugar de vigas continuas, y que la altura del piso del módulo quedara a más de 20 centímetros del pavimento, se procedería a la retirada del mismo y su sustitución por otro que cumpla las especificaciones requeridas. Si esta sustitución no fuera posible dada la inmediatez del inicio de las fiestas, y ello obligara a aceptar el módulo en cuestión, se aplicará - sin perjuicio de las sanciones a las que hubiera lugar - una reducción de ciento noventa (190) euros sobre el precio unitario de dicho módulo.
- d) En el caso de que algún módulo dispusiera de la red de saneamiento de manera distinta a la solicitada en este pliego, se procederá a la retirada del mismo y su sustitución por otro que cumpla las especificaciones requeridas. Si esta sustitución no fuera posible dada la inmediatez del inicio de las fiestas, y ello obligara a aceptar el módulo en cuestión, se aplicará - sin perjuicio de las sanciones a las que hubiera lugar - una reducción de doscientos veinticinco (225) euros sobre el precio unitario del módulo.

9.- OBLIGACIONES GENERALES.-

El contratista queda obligado a cumplir las disposiciones vigentes o que lo sean durante la duración de las obras, que afecten a obligaciones económicas y fiscales de todo orden o tengan relación con el contrato o accidentes de trabajo, seguro obrero y antecedentes de carácter social.

10.- CERTIFICACIÓN.-

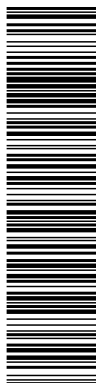
Los trabajos realizados por el contratista se abonarán por unidades entregadas y ejecutadas con arreglo a las condiciones establecidas en estas Prescripciones Técnicas, mediante certificaciones que se redactarán una vez concluidas todas las operaciones de montaje y desmontaje de cada una de las Fiestas (Colombinas y Cinta).

Se aplicarán a los trabajos realizados los precios unitarios que resulten de la contrata.

En la certificación se descontarán en su caso el importe de las penalidades a que se haya hecho acreedor el contratista.

11.- REVISIÓN DE PRECIOS.-

Los precios incluidos en la oferta del contratista son firmes y no estarán sujetos a revisión de precios.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 563169 3ZGOM-M2OJG-1H1GU 09E0F0C4B54D649760E8E26BF58CC3A4A72F1E16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



12.- IMPUESTOS.-

En los precios ofertados y aprobados finalmente, estarán incluidos todos los impuestos.

13.- PROPUESTA ECONÓMICA.-

El licitador deberá presentar una propuesta económica, con indicación del precio unitario de cada capítulo y el importe total.

14.- PRESUPUESTO.-

El presupuesto máximo de gasto estimado para el suministro, montaje / desmontaje incluido, de los elementos relacionados en este pliego, incluyendo impuestos y beneficio industrial, asciende a **VEINTISÉIS MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON DIEZ CÉNTIMOS (26.729,10 €)** mas la cantidad de **CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (5.613,11 €)** en concepto de I.V.A., sumando un total de **TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (32.342,21 €)**.

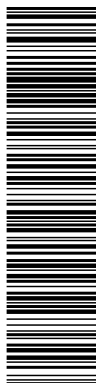
Huelva, 15 de febrero de 2018.
El Ingeniero Técnico Industrial
Jefe de Sección del Almacén Municipal.

Fdo.: Ángel Lema Álvarez.

OTROS DATOS
Código para validación: **3ZGOM-M2OJG-1H1GU**
Fecha de emisión: **2 de marzo de 2018 a las 10:21:03**
Página 11 de 14

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Secretaría General - Secretario de Excmo. Ayuntamiento de Huelva

ESTADO
FIRMADO
01/03/2018 14:51



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER
DE MÓDULOS PREFABRICADOS DE ASEOS PÚBLICOS Y VALLAS MÓVILES PARA LAS
FIESTAS COLOMBINAS Y FIESTAS DE LA CINTA DEL AÑO 2018**

ANEXOS



ANEXO I: FIESTAS COLOMBINAS

DESCRIPCIÓN MÓDULOS.-

1.01.- Módulo Tipo A.- Módulo diáfano, con aseo incorporado en un lateral dotado de váter, lavabo (con espejo) y ducha con termo eléctrico, de 6 metros por 2,40 metros (medidas aproximadas), con puerta en uno de los laterales largos.

1.02.- Módulo Tipo B.- Módulo compartimentado interiormente, con dos despachos independientes y aseo dotado de lavabo (con espejo) y váter, de 6 metros por 2,40 metros (medidas aproximadas), con puerta en uno de los laterales largos.

1.03.- Módulo Tipo C.- Módulo para aseos públicos de caballero, dotado de inodoros, urinarios de pared y lavabo (con espejo), de 6 metros por 2'40 metros (medidas aproximadas), con puerta en uno de los laterales largos.

1.04.- Módulo Tipo D.- Módulo para aseos públicos de señora, dotado de inodoros y lavabo (con espejo), de 6 metros por 2,40 metros (medidas aproximadas), con puerta en uno de los laterales largos.

1.05.- Módulo Tipo F.- Módulo para aseos públicos, adaptados a minusválidos, dotado de inodoro y lavabo (con espejo) y rampa de acceso, de 2 metros por 2 metros (medidas aproximadas).

1.06.- Módulo Tipo G.- Módulo caseta, adaptada para vigilancia y control de accesos, de 2 metros por 2 metros (medidas aproximadas).

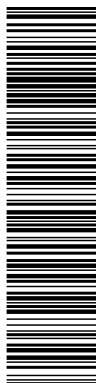
1.07.- Módulo Tipo H.- Módulo para aseos públicos, dotado de lavabo (con espejo), inodoros y duchas con termo eléctrico, de 4 metros por 2'40 metros (medidas aproximadas), con puerta en uno de los laterales largos.

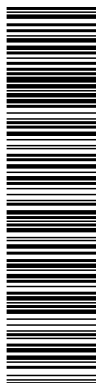
1.08.- Módulo Tipo I.- Módulo para aseos públicos de caballeros y/o señoras, dotado de inodoros y lavabo (con espejo), de 4 metros por 2'40 metros (medidas aproximadas), con puerta en uno de los laterales largos.

1.09.- Equipo aire acondicionado.- Equipo de aire acondicionado, frío - calor, de pared, de 1.500 frigorías, instalado y en funcionamiento.

1.10.- Vallas móviles.- Metro lineal de valla metálica, de 3,50 metros de largo y 2,00 metros de alto, con pies-soportes, y sistema de fijación entre paños, incluido parte proporcional de colocación, fijación y retirada.

1.11.- Vallas peatonales.- Metro lineal de valla metálica peatonal, de 2,50 metros de largo y 1,00 metros de alto, incluido parte proporcional de colocación, fijación y retirada.





ANEXO II: FIESTAS DE LA CINTA

DESCRIPCIÓN MÓDULOS.-

2.01.- Módulo Tipo A.- Módulo diáfano, con aseo incorporado dotado de váter, ducha con termo eléctrico y lavabo (con espejo), de 6 metros por 2,40 metros (medidas aproximadas), con puerta en uno de los laterales largos.

2.02.- Módulo Tipo B.- Módulo compartimentado interiormente, dotado de dos despachos independientes y aseo dotado de lavabo (con espejo) y váter, de 6 metros por 2,40 metros (medidas aproximadas).

2.03.- Módulo Tipo C.- Módulo para aseos públicos de caballero, dotado de inodoros, urinarios de pared y lavabo (con espejo), de 6 metros por 2,40 metros (medidas aproximadas).

2.04.- Módulo Tipo D.- Módulo para aseos públicos de señora, dotado de inodoros y lavabo (con espejo), de 6 metros por 2,40 metros (medidas aproximadas).

2.05.- Módulo Tipo F.- Módulo para aseos públicos, adaptados a minusválidos, dotado de inodoro y lavabo (con espejo) y rampa de acceso, de 2 metros por 2 metros (medidas aproximadas).

2.06.- Equipo aire acondicionado.- Equipo de aire acondicionado, frío - calor, de pared, de 1.500 frigorías, instalado y en funcionamiento.

2.07.- Vallas móviles.- Metro lineal de valla metálica, de 3,50 metros de largo y 2,00 metros de alto, con pies-soportes, y sistema de fijación entre paños.



ANEXO III: PRESUPUESTO

EPIG.	DESCRIPCION	Nº UDS.	PRECIO	IMPORTE
1.- FIESTAS COLOMBINAS				
1.01.-	Modulo tipo "A". Diáfano	4	445,50 €	1.782,00 €
1.02.-	Modulo tipo "B". Despachos	4	512,50 €	2.050,00 €
1.03.-	Modulo tipo "C". Aseos Caballeros	7	535,00 €	3.745,00 €
1.04.-	Modulo tipo "D". Aseos Señoras	7	535,00 €	3.745,00 €
1.05.-	Modulo tipo "F". Minusvalidos	5	405,00 €	2.025,00 €
1.06.-	Modulo tipo "G". Vigilancia	1	343,00 €	343,00 €
1.07.-	Modulo tipo "H". Sanitario Ducha 4 mts.	1	368,50 €	368,50 €
1.08.-	Modulo tipo "I". Aseos 4 mts.	4	368,50 €	1.474,00 €
1.09.-	Equipo aire acondicionado	13	42,60 €	553,80 €
1.10.-	Metro lineal de valla móvil de 3,50 x 2,00	1.400	3,75 €	5.250,00 €
1.11.-	Metro lineal de valla móvil de 2,50 x1,00	400	5,60 €	2.240,00 €
Suma Fiestas Colombinas:				23.576,30 €
2.- FIESTAS DE LA CINTA				
2.01.-	Modulo tipo "A". Diáfano	1	445,50 €	445,50 €
2.02.-	Modulo tipo "B". Despachos	1	512,50 €	512,50 €
2.03.-	Modulo tipo "C". Aseos Caballeros	1	535,00 €	535,00 €
2.04.-	Modulo tipo "D". Aseos Señoras	1	535,00 €	535,00 €
2.05.-	Modulo tipo "F". Minusvalidos	1	535,00 €	535,00 €
2.06.-	Equipo aire acondicionado	3	42,60 €	127,80 €
2.07.-	Metro lineal de valla móvil de 3,50 x 2,00	210	2,20 €	462,00 €
Suma Fiestas de la Cinta:				3.152,80 €
Suma Total:				26.729,10 €
I.V.A. (21 %):				5.613,11 €
Total Pliego:				32.342,21 €

Huelva, 15 de febrero de 2018.
El Ingeniero Técnico Industrial
Jefe de Sección del Almacén Municipal.

Fdo.: Ángel Lema Álvarez.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 563169 3ZGOM-M2OJG-1H1GU 09E0F0C4B54D6A9760E8E26BF58CC3A4A72F1E16) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.